



COMUNICADO CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA

En cumplimiento de los artículos 30 y 41 apartado e) de los Estatutos del RCNV, y del artículo 56 del Reglamento de Explotación del Recinto Portuario e instalaciones del RCNV, se comunica a todos los socios numerarios, que el Presidente, con el acuerdo de la Junta Directiva celebrada el día 2 de octubre de 2018, ha previsto convocar una Asamblea General Extraordinaria el sábado 15 de diciembre de 2018, con el objeto de modificar el texto de los siguientes artículos de los Estatutos, en los siguientes términos:

a.- Para que puedan entrar a la Asamblea el cónyuge o la pareja de hecho del socio numerario, con voz pero sin voto.

Art. 28 EESS:

Incluir in fine del primer párrafo,

- ..., y podrán asistir a la misma, con voz pero sin derecho a voto, el cónyuge o la pareja de hecho del socio numerario.

Art. 29 EESS:

Párrafo primero, suprimir la expresión

- ...“asistir y” ...

b.- Socios deportivos sin límite de edad (suprimir lo de hasta 40 años)

Art. 15 EESS.

Párrafo primero, suprimir la expresión

- ...“menores de 40 años”...

c.- establecer un sistema para que sea el presidente el que configure su JD.



Art 34 EESS:

Párrafo 3º in fine. Añadir:

- **No obstante, el señor presidente, con el apoyo de ½ de su JD, podrá destituir a uno o más miembros de la JD y nombrar a otros socios numerarios con la finalidad de mantener un equipo coherente con su programa electoral o de futuro del RCNV.**

Art. 40 EESS

Añadir en el apartado primero un nuevo motivo como cese de uno o más miembros de la Junta Directiva:

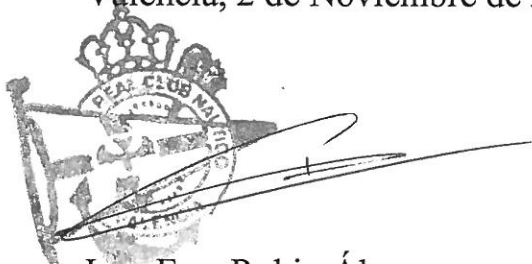
- **h) Por destitución del Presidente, contando con el apoyo de 1/3 de los miembros de la Junta Directiva.**

Motivación: Primera adecuación parcial de los EESS a la época actual.

De conformidad con el artículo 33 de los EESS del club serán necesario las mayorías establecidas en dicho precepto, para la modificación del texto estatutario.

Lo que se informa a los efectos de iniciar el plazo de 30 días para la presentación de alegaciones y/o modificaciones al texto propuesto por parte de los socios numerarios.

Valencia, 2 de Noviembre de 2018.



Jose Fco. Rubio Álvarez
Secretario General RCNV